



DECRETO EXENTO N° 1.568

RETIRO, 07 de mayo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1º Que el memorándum interno llegó para su perfeccionamiento administrativo en fecha 07 de mayo de 2013;

DECRETO:

1º **Páguese**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas imposterables, al funcionario municipal que se individualiza, según lo solicitado por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MORALES MORENO RUN. N° 6.583.342-5 Conductor Alcaldía Grado 16º E.M.	Sábado 04/05/2013	09:00 a 20:00 hrs.	Traslado de Sr. Alcalde diferentes sectores de la comuna.-

funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

2º **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal




CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesado,
- Carpeta Remuneraciones,
- Control Interno,
- Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/iep